

## **AL GRUPO POLÍTICO DEL PP DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**

**MARTÍN PERRINO LOZANO**, con DNI 70.792.631 B, en nombre propio, y actuando en representación, suficientemente acreditada ante esta corporación, de la mercantil **MARTÍN PERRINO SL**, con CIF B-05130190, con domicilio a efectos de notificaciones en Arévalo (Ávila), en Plaza El Arrabal, nº 4, CP 05200, como mejor proceda en Derecho **DIGO**,

Que encontrándose en tramitación el contrato del servicio de *"ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS DE LA CIUDAD DE ARÉVALO"*, se procedió, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, al recuento de las plicas presentadas por los licitadores concurrentes, abriendo los sobres "A" (documentación administrativa), "C" (oferta técnica) y "B" (oferta económica), resultando adjudicatario tras la valoración efectuada, la mercantil COSO DE LA MISERICORDIA SL. Concurriendo como licitador, llevo de forma infructuosa poniendo de manifiesto, no las irregularidades de la Mesa, sino de la oferta de la mercantil adjudicataria que ha ofrecido a ROCA REY como torero estrella, a pesar de que su apoderado Roberto Domínguez ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento y de esta parte, que nunca ha autorizado que su poderdante torease en Arévalo; de igual forma ocurre con el rejoneador Hermoso de Mendoza y la ganadería Jandilla (respetuosamente solicito mediante este escrito que recaben todos mis escritos y juzguen ustedes), que aseguran que jamás vendrán a las fiestas de 2022. Esto me conduce a ponerme en contacto con ustedes pidiendo árnica, instando a que averigüen la certeza o equivocada de mi denuncia: COSO DE MISERICORDIA SL ha presentado una oferta falsa, y pretende ampararse en el pliego, para sustituir a ROCA REY por Cayetano Rivera, lo que es ilegal, ya que no puede sustituirse a quien nunca iba a venir.

Por ello,

**COMUNICO AL GRUPO POLÍTICO DEL PP:** Que a la recepción de este escrito, al que se adjunta copia del escrito presentado en el día de hoy, dirigido al Ayuntamiento, solicitando se declare suspendido el procedimiento de contratación, comprueben que lo denunciado por esta parte se atiene a la verdad, y en su virtud, se corrija una disfunción que en este momento tiene solución, ya que como segundo licitador puntuado, mi oferta es asumible antes de las fiestas. Apelo a su reconocida impronta de encabezar y corregir situaciones de abusos, que además, llevarán aparejada la no celebración de festejos taurinos en las fiestas de 2022, ya que esta parte debe defender su honra profesional ante los tribunales, lo que provocaría un grave perjuicio para el interés público, del que esta parte unca sería responsable.

Arévalo a 19 de mayo de 2022

Martín Perrino Lozano